

Cuenta Pública 2017

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INTRODUCCIÓN

Reseña histórica y fundamento legal de creación

Mediante la publicación el 30 de mayo de 2011 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, como un organismo público descentralizado con fundamento en lo establecido en el artículo 38 del Capítulo I del Título Tercero de la citada Ley.

Misión, visión y objeto.

Misión

Coordinar e impulsar acciones para asegurar el ejercicio y goce de los derechos de las personas con discapacidad, así como contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Visión

Ser el órgano rector de políticas públicas en discapacidad con reconocimiento nacional e internacional por su liderazgo, innovación y experiencia.

Objeto

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad tiene como objeto el establecimiento de la política pública para las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional; así como promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y del sector privado, en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta: México Incluyente; Objetivo 2.2: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; Estrategia 2.2.4: Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plenas. Para cumplir con dicho objetivo en materia de discapacidad, se establecieron las siguientes Líneas de Acción:

Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.

Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Por lo que se refiere al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se alinea con el Objetivo 4: Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan los derechos de todas las personas; Estrategia 4.3: Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena. Para dar atención ha dicho Objetivo, se establecieron las siguientes líneas de acción:

Fomentar acciones dentro de los programas sociales que contribuyan a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad.

Promover dentro de la Administración Pública Federal el otorgamiento de apoyos para fomentar el desarrollo económico, educativo, productivo y laboral de las personas con discapacidad.

Impulsar acuerdos que permitan la creación de centros especializados para la salud, asistencia, protección y albergue de personas con discapacidad.

Promover la construcción y adecuación del espacio público y privado, transporte y tecnologías de la información, para garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Coordinar con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los tres órdenes de gobierno, acciones para asegurar el acceso a la justicia y la participación en la vida política y pública del país de las personas con discapacidad.

El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, estableció seis objetivos, que a continuación se mencionan así como los logros alcanzados:

Acciones de seguimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Firma de convenios de coordinación con las Entidades Federativas. A la fecha se cuenta con convenios con 26 estados. Durante 2017 se firmaron 11 convenios de coordinación con Entidades Federativas, acumulando el 42.4% de los convenios firmados a la fecha.

Firma de convenios de colaboración con las Entidades Federativas. Con la Administración Pública Federal se firmaron 4 convenios: con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en conjunto con la empresa Deloitte México; con los que se avanza en temas de accesibilidad, inclusión laboral y procuración de justicia, entre otros temas.

Vinculación con los organismos estatales de atención a las personas con discapacidad. Durante 2017 se realizaron tres reuniones en Guanajuato, Jalisco y Tlaxcala, inauguradas por los C. Gobernadores de estas Entidades Federativas y la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Mtra. Laura Barrera; con la asistencia de representantes de Secretarías del Gobierno Federal, los 12 organismos estatales de atención a las personas con discapacidad, representantes de los Sistemas Estatales DIF y miembros de la Asamblea Consultiva del CONADIS. Entre los principales temas tratados fueron educación inclusiva, inclusión laboral, el informe de México ante la ONU, el registro nacional de personas con discapacidad, el Censo 2020 y la accesibilidad.

Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. Promueve los derechos de las personas con discapacidad de manera transversal en todos los ámbitos de la vida, a través de 6 Objetivos.

Objetivo 1.- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública. Durante 2017 se realizó un diagnóstico a 70 reglas de operación de programas sociales, de las cuales, 60 ya incorporan a las personas con discapacidad como sector prioritario.